

CAJA TRUJILLO
RUC N° 20132243230
Moneda:

CARTILLA INFORMATIVA
CUENTA DE AHORROS SUELDO EFECTIVO

Cliente	D.O.I	Número
TITULAR :		
DATOS DE LA CUENTA		
CUENTA DE AHORROS N°:	MODALIDAD DE CUENTA:	
CCI:		
TEA (Tasa interés compensatorio efectivo anual-Fija):	TASA DE RENDIMIENTO EFECTIVO ANUAL:	
FECHA APERTURA:		
MONTO APERTURA:	FECHA ABONO DE INTERÉS: Último día de cada mes	
INSTITUCIÓN:		
MECANISMO DE ABONO DE INTERÉS: Abono a cuenta de ahorros		
Saldo Mínimo de Equilibrio: 0.00		
(Caja Trujillo no cobra comisiones y/o gastos asociados con el mantenimiento de la cuenta)		

Número de Operaciones Sin Costo Según el Canal de atención (1)	
Operaciones según Canal de Atención (*)	N° de Operaciones Libre de Costo
Retiros en Agentes Caja Trujillo (2)	Ilimitado
Retiros en Agentes Kasnet (2)	Ilimitado
Transferencias en Homebanking y en aplicativo Caja Trujillo Móvil (3)	Ilimitado
Retiros en Cajeros VISA	Ilimitado (**) / 5 retiros libres (***)
Retiros en Ventanilla	Ilimitado
Depósitos en Ventanilla	Ilimitado
Depósitos en Agentes Caja Trujillo y Kasnet	Ilimitado
Compras POS VISA	Ilimitado
Consulta últimos 10 movimientos en Red de Cajeros Unicard	Ilimitado
Retiro sin tarjeta en la Red de Cajeros Unicard	Ilimitado

(1) Por cada mes calendario. Se considera hasta el último día calendario del mes.

(2) Importe Máximo: por operación: S/500.00, por día S/1,000.00

(3) Aplica para transferencia entre cuentas de Caja Trujillo. Cuando la cuenta Sueldo es cuenta origen.

(*) Los límites transaccionales según canal podrán ser modificados por Caja Trujillo, dicha información se encuentra publicada en la página web www.cajatrujillo.com.pe

(**) Para abonos provenientes del empleador

(***) Para abonos provenientes de terceros. Se considera "tercero" a cualquier persona distinta al empleador

La cuenta sueldo se rige por lo indicado en el artículo 229 de la ley N° 26702 y en ella EL CLIENTE puede recibir abonos de su remuneración, así como cualquier otro tipo de abono. En caso el Cliente no reciba abonos de planilla por cuatro (04) meses consecutivos, la cuenta en forma automática y sin necesidad de comunicación previa pasará a ser una cuenta ahorro total disponibilidad (ATD) con la tasa y condiciones aplicables a la misma.

Las comisiones y gastos aplicados a esta cuenta se encuentran detalladas en el "Anexo de Comisiones y Gastos" que se adjunta al presente documento.

Cuenta respaldada por el FONDO DE SEGURO DE DEPOSITO (hasta por el límite establecido trimestralmente) solo para personas naturales y personas jurídicas privadas sin fines de lucro.

La cuenta Sueldo Efectivo es una cuenta de ahorros, mediante la cual a EL CLIENTE se le hace el abono de sus remuneraciones por orden y/o autorización de su empleador.

Tarjeta de débito: La tarjeta de débito es un instrumento de pago que puede tener soporte físico o representación electrónica o digital, que permite realizar operaciones con cargo a depósitos previamente constituidos en la empresa emisora, a través de la tarjeta de débito el titular puede realizar el pago de bienes, servicios u obligaciones, efectuar el retiro de efectivo o realizar transferencias, a través de los canales puestos a disposición por la empresa emisora u otros servicios asociados, dentro de los límites y condiciones pactados.

Uso de tarjeta: Para las operaciones de disposición sobre cuentas de ahorros, ambas partes establecen el uso de la Tarjeta de débito, la cual podrá ser utilizada en ventanillas ubicadas en las agencias, oficinas y agentes corresponsales de LA CAJA, en los cajeros automáticos afiliados a nivel nacional y en cualquier otro canal de atención que LA CAJA ponga a disposición de EL CLIENTE, los mismos que se mostrarán detallados en la página web de LA CAJA. Asimismo, **EL CLIENTE** podrá hacer, mediante la tarjeta de débito y, previa

habilitación, operaciones realizadas a través de internet, desde páginas web o aplicaciones de dispositivos móviles, entre otros, distintos a los provistos por la empresa. Los servicios aludidos han sido informados antes de aceptado el presente contrato y pueden habilitarse al momento de contratar o posteriormente. Su deshabilitación a voluntad del titular, será posible a través de los mecanismos establecidos por **LA CAJA**, los que no podrán ser más complejos que aquellos empleados para su habilitación. Estos servicios no podrán ser incorporados sin el consentimiento previo de EL CLIENTE.

Deber de reserva: EL CLIENTE es responsable de mantener en un lugar seguro los documentos confidenciales concernientes a su relación financiera, como las que corresponden a la tarjeta de débito o cualquier otra que le permita autorizar y/o realizar operaciones.

AFILIACIÓN AL MEDIO DE ENVÍO DE INFORMACIÓN

Por medio del presente documento, el(los) cliente(s)

Solicita(n) y/o informan a LA CAJA que desean recibir el detalle de los movimientos de su cuenta de ahorros a través de:

Medio físico (domicilio)

Medio electrónico (página web)

Medio electrónico y físico

En caso haya elegido la remisión de la información por medio físico, dejo constancia que he sido debidamente informado que la misma se encuentra sujeto al cobro de la comisión establecida en el tarifario anexo. AUTORIZO de manera expresa e irrevocable a debitar de la cuenta de ahorros elegida para el pago del costo por el servicio brindado, tomando conocimiento que en caso no cuente con saldos disponibles no será procedente la remisión de la información por medios físicos, sólo pudiendo tener acceso a través del servicio de homebanking de la página web: www.cajatrujillo.com.pe

CAJA TRUJILLO

ANEXO DE COMISIONES Y GASTOS

COMISIONES APLICABLES A CUENTAS DE AHORROS SUELDO EFECTIVO	VALOR	SOLES	DÓLARES	OPORTUNIDAD
OPERACIONES EN CUENTA				
Operaciones en otra localidad: Depósitos, retiros y otras operaciones realizadas en una localidad distinta a la localidad en la que se abrió la cuenta				
Operaciones en otra localidad ***	0.45%	Min. S/ 2.50 Max. S/ 350.00	Min. \$ 0.70 Max. \$ 104.40	Por operación(****)
USO DE CANALES				
Operaciones en Ventanilla: Cobros por la realización de consultas de saldos y/o movimientos, entre otras operaciones, en ventanilla de la entidad				
Consulta de Movimientos (El cobro es por hoja y cada hoja contiene 25 movimientos)	-	S/ 3.50	\$ 1.00	Por operación
Uso de canales complementarios: Utilización de cajero automático, propio o de terceros, para realizar retiros, consultas y/o movimientos, entre otros				
Consulta de saldo en ATM UNICARD	-	S/2.50	\$0.80	Por Operación
Consulta de saldo en ATM UNICARD de Caja Trujillo	-	S/2.00	\$0.60	
Retiro de ATM en el extranjero	-	AI T/C	\$9.00	
Retiro en ATM Red UNICARD (*) Retiro en ATM diferente a Red UNICARD (*)		S/ 3.00 S/ 7.50	\$ 1.00 \$ 2.50	
SERVICIOS ASOCIADOS A LA CUENTA				
Envío físico de estado de cuenta: Envío a solicitud de cliente, en forma física, relacionada al detalle de los movimientos de su cuenta de ahorros				
Envío a solicitud de cliente(**)	-	S/10.00	AI T/C	Por Operación
REPOSICIÓN DE TARJETA DE DÉBITO O DISPOSITIVO				
Reposición de tarjeta: Duplicado, reposición o reimpresión de la tarjeta de débito por robo, sustracción, pérdida o deterioro				
Reposición de tarjeta	-	S/15.00	\$5.00	Por Operación

(*) Aplica a partir del 6to retiro en cajeros automáticos (retiro de abonos no provenientes del empleador)

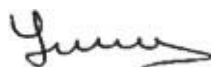
(**) A partir de la 6ª hoja, se cobrará el importe de S/2.00 por hoja además del importe de la comisión.

(***) Aplica solo para fondos provenientes de terceros

(****) Para retiros y depósitos mayores a S/400 o \$ 120

Además de las comisiones indicadas en este documento, existen comisiones y gastos que responden a solicitudes específicas realizadas por los usuarios y que se pactan en cada oportunidad, cuya información se detalla en el tarifario publicado en agencias y en nuestra página web: www.cajatrujillo.com.pe

Declaro (amos) que he (mos) siendo instruido (s) de manera clara, explícita y comprensible sobre los alcances y finalidad de la Cartilla Informativa y Contrato de Operaciones y Servicios, los cuales se encuentran a disposición en la página web www.cajatrujillo.com.pe (botón DESCARGA TU CONTRATO).

Caja Trujillo